



Resolución Ejecutiva Regional N° 766 -2019-GRLL/GOB

Trujillo, 21 MAR 2019

VISTA: la Resolución Ejecutiva Regional N° 3074-2018-GRLL/GOB, de fecha 07 de diciembre del 2018, modificada con Resolución Ejecutiva Regional N° 3247-2018-GRLL/GOB y, la Carta con registro SISGEDO 5017624-2019, de fecha 13 de marzo del 2019, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resoluciones Ejecutivas Regionales del visto, se designó al Ing. David Jonatan Tello Villarruel, de profesión Ingeniero Civil, como Especialista en Geotecnia y Geología, con una contraprestación ascendente a la suma mensual de S/. 8,000.00 (Ocho Mil y 00/100 soles) en condición de funcionaria de confianza, en concordancia a lo dispuesto en los artículos 8-A-12 y 8-A-13 del Decreto Legislativo N° 1354 "Creación de la Autoridad para la Reconstrucción con Cambios";

Que, con Carta N° 001-2019/GRLL/RPDO, de fecha 25 de febrero del 2019, el Ing. David Jonatan Tello Villarruel, presenta su renuncia como Especialista en Geotecnia y Geología, del Gobierno Regional La Libertad, en el marco de lo regulado por el Decreto Legislativo N° 1354 – "Creación de la Autoridad para la Reconstrucción con Cambios" -por motivos de índole personal, solicitando se le exonere del plazo de ley (30 días) para la aceptación de su renuncia;

Que, siendo prerrogativa del Titular de la entidad, de acuerdo a lo previsto en el inciso c) del artículo 21° de la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, designar y cesar a los funcionarios de confianza, el Despacho de Gobernación, ha decidido aceptar la renuncia presentada por parte del referido funcionario;

De conformidad con lo establecido en el Art. 82° del Reglamento de la Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones de Sector Público aprobado por Decreto Supremo N° 005-90-PCM y en uso de las atribuciones y facultades conferidas por la Ley N° 27783 – Ley de Bases de la Descentralización, Ley N° 27867 – Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, modificada por la Ley N° 27902, el Decreto Legislativo N° 1354, la Primera Disposición Complementaria Final de la Ley N° 29849, y la Ley N° 30057, y;

Con las visaciones correspondientes;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Aceptar, a partir de la fecha, **la renuncia** presentada por el Ing. **DAVID JONATAN TELLO VILLARRUEL**, al cargo de confianza de Especialista en Geotecnia y Geología, en concordancia con lo dispuesto en los artículos 8-A-12 y 8-A-13 del Decreto Legislativo N° 1354 "Creación de la Autoridad para la Reconstrucción con Cambios, agradeciéndole por los servicios prestados a la Institución.

Artículo 2°.- Notificar la presente Resolución a la Gerencia General Regional, al Órgano de Control Institucional, la Unidad Formuladora, a los interesados y demás unidades orgánicas que correspondan.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.

REGIÓN LA LIBERTAD

FFGS/Ndpf




Manuel Felipe Llampén Coronel
GOBERNADOR REGIONAL